



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 55
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Recientemente tras las rehabilitación de la Calle José María de Pereda del barrio Cerro del Águila se han cubierto las raíces de los arboles situados en la con materiales que cubren por completo la naturaleza del arbolado. Este hecho no solo ha modificado la estética de dicha Calle sino que supone un perjuicio para el propio arbolado.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué material cubre las raíces de los árboles?
- ¿Qué criterios se siguen para establecer la cubierta de las raíces del arbolado?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Portavoz adjunta

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	${ t z/Meeg3tmAfost6qwSQFEg==}$	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	09/07/2020 09:52:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z/Meeg3tmAfost6qwSQFEg==		

